



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Ley N° 743

1- 4

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 743 DE 02 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL TERRENO UBICADO EN LA ZONA ESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 7, U.V. - ET-33, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2.814,73 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.

Artículo 1.- Declárase Como Bien De Dominio Público Municipal, la superficie total de 2.814,73 m2 (Dos Mil Ochocientos Catorce 73/100 metros cuadrados), correspondiente al terreno ubicado en la Zona en la Zona Este, Distrito Municipal N° 7, U.V. - ET - 33, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: EQUIPAMIENTO (CENTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA)

UBICACIÓN : Zona Este, D.M. N° 7, E.T. - 33, Mz. 4

SUPERFICIE : 459,34 m2

USO DE SUELO : Equipamiento

USO : Público Institucional

USO ESPECÍFICO: Centro de Seguridad Ciudadana.

LÍMITES Y COLINDANCIAS

NORTE : Mide: 24,31 m., línea recta y colinda con el manzano 4.

ESTE : Mide: 24,63 m., línea recta y colinda con calle sin nombre.

SUR : Mide: 19,46 m., línea recta y colinda con Av. sin nombre.

OESTE : Mide: 19,66 m., línea recta y colinda con el manzano 4.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)
V1	487577,364	8034058,493
V2	487600,482	8034066,010
V3	487603,198	8034046,736
V4	487579,818	8034038,981